



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 018-

FECHA: 29 JUL. 2009

Por medio del cual se hacen unos ajuste dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2009 por \$12.000.000

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f, en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 034 de 2008, Art. 27, literal c, y.

CONSIDERANDO:

1. Que según lo contenido en acta de fecha veintisiete (27) de julio de 2009, suscrita en Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, por el doctor ABDO ENRIQUE BARRERA MEJIA – Rector, JESUS ALBERTO MARQUEZ – Vicerrector Administrativo, JORGE ELIS CRESPO SILVA – Coordinador del Grupo de Gestión y Desarrollo Humano y BELCY AROCA COTES – Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, se analizó la situación presupuestal de ejecución de ingresos y gastos, las necesidades prioritarias de satisfacer y se propusieron los ajustes presupuestales necesarios.
2. Que la Coordinadora del Grupo de Gestión y ejecución presupuestal, con fecha veintisiete (27) de julio de 2009, certifica que el rubro que se propone contra – acreditar, se encuentra con saldos disponibles y libres de afectación y compromisos en la suma total de doce millones de pesos (\$12.000.000) Mcte.
3. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese el presupuesto de gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar – Programa 01 Administración Central, en la suma de doce millones de pesos (\$12.000.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTADO				CONCEPTO	RECURSO 10 NACION
PRO G	SUB P	OBJ S	ORD		
				A. FUNCIONAMIENTO	12.000.000
1				GASTOS DE PERSONAL	12.000.000
1	0	1		servicios Personales asociados a la nómina	12.000.000
1	0	1	05	Otros gastos por servicios personales	12.000.000
1	0	1	05.05	Prima de Servicio	12.000.000
				TOTAL CONTRACREDITOS	12.000.000



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 018

FECHA: 29 JUL. 2009

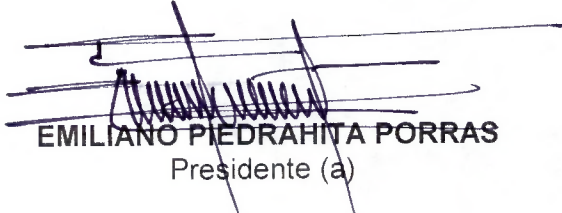
Por medio del cual se hacen unos ajustes dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2009 por \$12.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar – Programa 01 Administración Central, en la suma de doce millones de pesos (\$12.000.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTADO				CONCEPTO	RECURSO 10 NACION
PRO G	SUB P	OBJ S	ORD		
				A. FUNCIONAMIENTO	12.000.000
1				GASTOS DE PERSONAL	12.000.000
1	0	1		Servicios Personales asociados a la nómina	12.000.000
1	0	1	03	Indemnización por Vacaciones	12.000.000
				TOTAL CREDITOS	12.000.000

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EMILIANO PIEDRAHITA PORRAS
 Presidente (a)


IVAN MORON CUÉLLO
 Secretario

